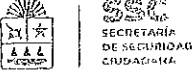




QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

N°. de Oficio: SSC/DS/SSEPYMS/0205/11/2024.

Asunto: Se solicitan material para brindar cumplimiento inmediato y obligatorio en el inmueble que ocupa esta Subsecretaría de Penas y Medidas de Seguridad.

Chetumal Quintana Roo; a 08 de febrero del 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

14 FEB. 2024

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO.
SUBSÉCRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
PRESENTE



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

14 FEB. 2024

15:29

RECIBIDO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículo 8, fracciones V, X, XII y XIII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; 35, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento al Primero, Tercero y Cuarto del Acuerdo por el que se Establece el Programa denominado **Excelencia en el Servicio Público** en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; así como, en los Lineamientos del Programa denominado. Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice:

Artículo 5. Conforme al artículo 3, fracción II de la "Señalética"; la oficina deberá cumplir con los siguientes mínimos indispensables:

Señalética e imagen Institucional del Inmueble; **deberán de mantener a la vista y actualizados la fachada del Inmueble el nombre Institucional, el acrónimo y demás requisitos establecidos** requisitos establecidos en la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Quintana Roo.

Resulta de la mayor importancia llevar a cabo de forma adecuada, oportuna, coordinada y de cabal cumplimiento, todos los trabajos y procedimientos establecidos de las legislaciones mencionadas con antelación, así como, en las demás disposiciones que impacten en este tema, por lo anterior, se solicita su amable apoyo para la realización de lo siguiente:

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS OFICINAS:

De conformidad con la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Quintana Roo, solicita lo siguiente:

Colocar en la fachada del inmueble que ocupa el edificio principal de la Subsecretaría de Penas y Medidas de Seguridad, y de los Centros Penitenciarios de Chetumal, Cancún y Cozumel, así como del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes para su Identificación con los colores respectivos y el tamaño que a la distancia puedan ser perceptibles a la vista de la ciudadanía:

PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DE ESTA SUBSECRETARÍA

- 1.- El logo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo
- 2.- El nombre de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- 3.- El nombre de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
- 4.- El nombre de la Unidad de Medidas Cautelares

PARA EL CENTRO PENITENCIARIO DE CHETUMAL

- 5.- El nombre del Centro Penitenciario de Chetumal con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

14 FEB. 2024
Claudio 15/31
RECIBIDO
DIRECCIÓN

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

15 FEB 2024
15:02
RECIBIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DESPACHO DEL SECRETARÍA

15 FEB. 2024
15:16 UIC
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

PARA EL CENTRO PENITENCIARIO DE CANCUN

6.- El nombre del Centro Penitenciario de Cancún con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

PARA EL CENTRO PENITENCIARIO DE COZUMEL

7.- El nombre del Centro Penitenciario de Cozumel con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

PARA EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

8.- El nombre del Centro de Ejecución de Medidas Para Adolescentes con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Queda a su determinación el tipo de materiales requeridos, pudiendo ser las letras y logo en acero, latón, aluminio, placas de metacrilato, letras corpóreas, placas metálicas, rotulado en pared, rótulos con luz o sin luz, impresión en lona, etc.

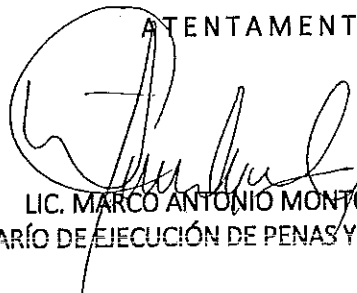
- Para cualquier duda o aclaración, enviar a esta Subsecretaria, un correo electrónico subse.med.penas@gmail.com con atención a él C. Mauricio Martín Martínez, Jefe del Departamento de Apoyo Administrativo de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, o llamar al celular 983 182 0764 y teléfono de oficina 9838326050 de la Subsecretaria a mi cargo.

Lo anterior, con el objeto de que el proceso para la obtención de la **certificación del inmueble que ocupa la Subsecretaria de Penas y Medidas de Seguridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, mediante el programa "Excelencia en el Servicio Público"**, se realice de forma cabal, apropiada, oportuna y en un marco de estrecha colaboración, coordinación y comunicación.

Se adjunta copia del oficio SSC/DS/SSEPYMS/0477/VIII/2023, de fecha 17 de agosto del año próximo pasado, debidamente sellado de recibido, mediante el cual se solicita material para brindar el cumplimiento inmediato y obligatorio en el inmueble que ocupa esta Subsecretaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



LIC. MARCO ANTONIO MONTOYA GOMEZ
SUBSECRETARIO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE
PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Dirección de Planeación.
Núm. de Oficio: SSC/DS/SSEPYMS/477/VIII/2023.
Asunto: se solicitan materiales para brindar cumplimiento inmediato y obligatorio en el inmueble que ocupa esta Subsecretaría de Penas y Medidas de Seguridad.

23 AGO. 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de agosto de 2023.
"2023. Año de la Paz y Seguridad".

23 AGO. 2023
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO.
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.
PRESENTE.

23 AGO. 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, fracciónes V, X, XI y XII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; 35, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento al Primero, Tercero y Cuarto del Acuerdo por el que se Establece el Programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; así como, en los Lineamientos del Programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice:

Artículo 5. Conforme al artículo 3, fracción II de la "Señalética"; la oficina deberá cumplir con los siguientes mínimos indispensables:

23 AGO 2023
RECIBIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DESPACHO DEL SECRETARIO

Señalética e imagen institucional del inmueble; deberán de mantener a la vista y actualizados la fachada del inmueble el nombre institucional, el acrónimo y demás requisitos establecidos en la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Quintana Roo.

Resulta de la mayor importancia llevar a cabo de forma adecuada, oportuna, coordinada y de cabal cumplimiento, todos los trabajos y procedimientos establecidos en las legislaciones mencionadas con antelación, así como, en las demás disposiciones que impacten en este tema, por lo anterior, se solicita su amable apoyo para la realización de lo siguiente:

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS OFICINAS:

23 AGO 2023
RECIBIDO
ORGANO INTELIGENTE DE LA SSP

De conformidad con la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Quintana Roo, se solicita lo siguiente:

Colocar en la fachada del inmueble que ocupa el edificio principal de la Subsecretaría de Penas y Medidas de Seguridad, y de los Centros Penitenciarios de Chetumal, Cancún y Cozumel, así como del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes para su identificación con los colores respectivos y el tamaño que a la distancia puedan ser perceptibles a la vista de la ciudadanía:

- PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DE ESTA SUBSECRETARÍA
- 1.- El logo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
 - 2.- El nombre de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.
 - 3.- El nombre de la Subsecretaría de Penas y Medidas de Seguridad.



4.- El nombre de la Unidad de Medidas Cautelares

PARA EL CENTRO PENITENCIARIO DE CHETUMAL

5.- El nombre del Centro Penitenciario de Chetumal con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

PARA EL CENTRO PENITENCIARIO DE CANCUN

6.- El nombre del Centro Penitenciario de Cancún con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

PARA EL CENTRO PENITENCIARIO DE COZUMEL

7.- El nombre del Centro Penitenciario de Cozumel con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

PARA EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

8.- El nombre del Centro de Ejecución de Medidas Para Adolescentes con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Queda a su determinación el tipo de materiales requeridos, pudiendo ser las letras y logo en: acero, latón, aluminio, placas de metacrilato, letras corpóreas, placas metálicas, rotulado en pared, rótulos con luz o sin luz, impresión en lona, etc.

- Para cualquier duda o aclaración, enviar a esta Subsecretaría, un correo electrónico subse.med.penas@gmail.com con atención a su servidor Lic. Antonio Leonardo Estrada Villanueva, o llamar al teléfono 983-10-4-79-30, Secretaria Técnica de esta Subsecretaría.

Lo anterior, con el objeto de que el proceso para la obtención de la certificación del inmueble que ocupa la Subsecretaría de Penas y Medidas de Seguridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo mediante el programa "Excelencia en el Servicio Público", se realice de forma cabal, apropiada, oportuna y en un marco de estrecha colaboración, coordinación y comunicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



GOBIERNO DEL ESTADO
 DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SUBSECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE
 MEDIDAS DE SEGURIDAD
DR. APOLONIO ARMENTA BARGA
 SUBSECRETARIO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

- C.c.p. Capitán de Navío LM D.E.M.- Julio Cesar Gómez Torres Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para Su Superior Conocimiento.
- C.c.p. Mtra. Rosa María Porras Muro. - Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Lisbeth Espinoza Herrera. - Directora General de Administración. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luigelmey Anahí Muñoz Cruz. - Directora de Recursos Materiales. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Exp/Minutario
 AAP/RSFA/alev/sght

